

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE  
LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN  
(FIEC) 25 DE FEBRERO DE 2022**

La señora Decana, Carmen Karina Vaca Ruiz, PhD., tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

**1. Dejar insubsistente el descargo de estudios doctorales de 20 horas del Ing. Jorge Antonio Magallanes Borbor.**

Se conoce la comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0015-2022 con fecha febrero 4 de 2022, suscrita por María Antonieta Álvarez Villanueva, Ph.D., Subdecana de la FIEC, mediante el cual presenta el informe de dimisión solicitado por el MSc. Jorge Antonio Magallanes Borbor, Docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

**Antecedentes. -**

1. Con fecha 4 de febrero de 2022, se recibe comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0012-2022, suscrito por el MSc. Jorge Antonio Magallanes Borbor, Docente de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), quien informa su decisión de no continuar con sus estudios doctorales en el programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA) que se dicta en la facultad, manifestando lo siguiente:
  - Su motivo principal es la dificultad económica que se encuentra atravesando, ya que los ingresos que percibe no son suficientes para mantener el bienestar de su familia.
  - Además, indica que, por los problemas relacionados a la pandemia, en el mes de marzo del 2021 su padre falleció por causas relacionadas al COVID-19. En mayo del 2021 toda su familia se contagió de COVID-19, en ese tiempo tuvieron complicaciones normales en personas no vacunadas.
  - Finalmente, en junio del 2021 fue ingresado a una clínica particular por amigdalitis crónica con un absceso periamigdalítico.
  - Adicionalmente, manifiesta que: *“Dejar el doctorado me ha sido una decisión muy difícil, así, por ejemplo, traté durante todo el 2021 ajustarme y organizar mis ingresos, pero los problemas de salud y otras situaciones son imprevistas y no hay manera de planificarlas. En definitiva, conseguir el doctorado era un objetivo a alcanzar, pero debo de sopesar las prioridades y he decido poner en primer lugar el bienestar de los míos”.*
2. Con fecha febrero 17 de 2022, se recibe correo electrónico de la Ph.D. Mónica Villavicencio Cabezas, Coordinadora del programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), con informe del estudiante doctoral MSc. Jorge Magallanes, que indica:
  - En mayo de 2019, ingresó en el programa de Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA). Fue el único de los 3 estudiantes que ingresaron en la V cohorte y que continuó sus estudios doctorales.
  - En el año 2020 a causa de la emergencia sanitaria que atravesó nuestro país y por la calamidad doméstica que tuvo que enfrentar el MSc. Magallanes, interrumpió sus estudios el mismo que no fue notificado de manera escrita ante la coordinación del programa doctoral.
  - Durante el año 2021 el MSc. Magallanes se registró de manera regular en cada semestre, cumpliendo con sus actividades, cursos e investigaciones; sin embargo, en el segundo semestre interrumpe sus actividades de investigación debido a que presenta su dimisión.
  - Hasta la fecha, tiene aprobado 4 cursos y su promedio general es de 8,20.
  - Se adjunta informe sobre el progreso de las actividades de investigación, emitido por la Ph.D. Ana Tapia, Directora del MSc. Magallanes.

3. Con respecto a la contratación del MSc. Jorge Magallanes se indica:
  - El Docente fue contratado como Técnico Docente 3 a tiempo completo para los periodos PAE, PAO 1 y PAO 2 del 2021, se adjunta planificación académica.
  - Como parte de su planificación se asignó el descargo de 20 horas por estudios doctorales en el programa de Doctorado de Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA).
  - La planificación de la carga fue revisada y aprobada por el Consejo Directivo mediante Resolución Nro. 2020-406 (oficio Nro. OFI-ESPOL.FIEC.0383-2020, de fecha diciembre 31 de 2020).
4. Con fecha 16 y 23 de febrero de 2022, se recibe los correos electrónicos de la Ing. Maria De Los Angeles Lopez Saavedra, Analista de Talento Humano, en el cual se indica el detalle de los valores pagados al MSc. Jorge Magallanes Borbor, por concepto de Remuneración desde el 15 de marzo 2021 hasta el 31 de enero de 2022, en concordancia con el calendario académico 2021, en el cual, el PAE empezó el 15 de marzo 2021. Se adjunta documento (Detalle de valores pagados al MSc. Magallanes).
5. Con fecha 23 de febrero de 2022, se recibe correo electrónico por la Econ. Oralia C. Rivera Arias, Analista Contable del Departamento Contabilidad, en el que adjunta un borrador de liquidación con corte al 23 de febrero de 2022.
6. Con fecha 24 de febrero de 2022, la Ph.D. María Antonieta Alvarez, Subdecano de la FIEC, envía correo electrónico al MSc. Jorge Magallanes, en el que indica que, de acuerdo con la reunión mantenida el día miércoles 23 de febrero del 2022, en el cual se presentó el borrador de la liquidación de pagos hasta el mes de enero 2022, quedando pendiente los valores relacionados al pago de febrero 2022, se requiere su confirmación para continuar con el proceso Solicitud de dimisión de estudios de doctorado del DCCA, presentado mediante oficio Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0012-2022.
7. Con fecha 24 de febrero de 2022, se recibe correo electrónico por el MSc. Jorge Magallanes, en el cual informa que está de acuerdo con el detalle de la liquidación presentada por el monto total de \$USD 5.769,06 con los intereses actualizados hasta el 23 de febrero del 2022, la misma que se incluye como anexo a la presente resolución y solicita continuar con el proceso, así mismo solicita acogerse a un plan de pagos una vez que el Consejo de Unidad Académica de la FIEC resuelva su solicitud.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-25-041**

1. Recomendar se deje insubsistente el descargo de estudios doctorales de 20 horas, consideradas al MSc. JORGE MAGALLANES en la Planificación Académica del PAE, PAO 1 Y PAO 2 del 2021, en virtud de la Dimisión del Doctorado en Ciencias Computacionales Aplicadas (DCCA), presentada por el MSc. JORGE ANTONIO MAGALLANES BORBOR, Técnico Docente 3 de la FIEC, quien, presenta su dimisión al programa doctoral por temas personales.
2. Recomendar se declare el incumplimiento del objeto para el cual se le concedió descarga académica en el expediente del MSc. Jorge Magallanes.
3. Recomendar, una vez declarado el incumplimiento, se solicite la devolución de los valores de la liquidación correspondientes a la remuneración pagada por las 20 horas de descargo

para estudios doctorales concedidas para ejecución de su programa doctoral al MSc. Jorge Magallanes.

4. Recomendar se disponga a la Gerencia Financiera el análisis técnico de la solicitud de facilidad de pago presentada por el MSc. Jorge Magallanes y la idoneidad de las garantías reales o personales a presentar, que de ser aprobada deberá ser elaborada por la Gerencia Jurídica.

## 2. **Modificación del cambio de tiempo de dedicación como profesor titular de la FIEC de tiempo completo a tiempo parcial del Msig. Lenin Eduardo Freire Cobo.**

Se conoce oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0030-2022 de fecha febrero 25 de 2022, suscrito por el Msig. Lenin Eduardo Freire Cobo, Docente de la FIEC, quien comunica que en Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0133-2022 ha sido designado como Gerente del GTSI de la ESPOL por la señora Rectora Dra. Cecilia Paredes V.

En concordancia con los artículos 15, 19 y 20 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (RCEPASES) que en lo pertinente indica que el personal académico a tiempo completo podrá desempeñar otros cargos a medio tiempo o tiempo parcial en el sector público o privado de conformidad con las normas de la Ley Orgánica de Servicio Público; modificación del régimen de dedicación; y, condiciones para la modificación del régimen de dedicación. Solicita a la Decana y por su digno intermedio al Consejo de Unidad Académica, para posterior resolución del Consejo Politécnico, se le conceda el cambio de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial (19 horas) para poder desempeñar el cargo administrativo de libre nombramiento y remoción de Gerente del GTSI.

De ser favorable su pedido, adicional, solicita que la distribución de sus 19 horas de dedicación concedidas, sean distribuidas de la siguiente manera:

- 4 horas semanales de consejería académica
- 6 horas semanales de clases
- 4 horas de tutor de prácticas profesionales
- 4 horas de tutor de proyecto integrador
- 1 hora de reuniones realizadas por la carrera de Ingeniería en Computación en FIEC

Conforme establece el artículo 13 del RCEPASES.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:


### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2022-02-25-042**

Recomendar la aprobación de la modificación del régimen de dedicación como PROFESOR TITULAR de la FIEC de tiempo completo (40 horas) a tiempo parcial (19 horas) del MSig. Lenin Eduardo Freire Cobo, desde el 16 de marzo de 2022 hasta que culmine su designación como GERENTE DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

*CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 25 de febrero de 2022.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en  
Electricidad y Computación



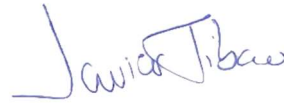
**Carmen Karina Vaca Ruiz, Ph.D.**  
Decana de la FIEC



**María A. Álvarez Villanueva, Ph.D.**  
Subdecana de la FIEC



**Vanessa Cedeño Mieses, Ph.D.**  
Miembro Principal



**Javier Tibau Benitez, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
SESI. Anabel Reyes Angulo